

Exp. 240300-000012-22

LLAMADO N° 014/22 - Llamar a aspirantes para la adjudicación de una pasantía para trabajar en el Laboratorio de Drosophila de la Sección Genética Evolutiva del Instituto de Biología, financiado por Proventos generados por Sebastián Pita, a partir de la toma de posesión y por el término de tres meses, sujeto a la recepción de los desembolsos y teniendo en cuenta la disponibilidad de los mismos.

PASANTÍA equivalente a un Gdo. 1, 4 hs.

Perfil: El pasante deberá realizar tareas de curaduría de cultivos de Drosophila utilizadas en actividades de extensión de la Sección, y en el cuidado del material de colección, en su mayoría moscas Drosophila, para su ingreso en la colección de Entomología de la Facultad de Ciencias.

INSCRIPCIONES: HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022

INSTRUCTIVO INSCRIPCIONES A CONCURSOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

Las inscripciones a los llamados publicados en la página de Facultad de Ciencias (<https://www.fcien.edu.uy/oportunidades/concursos>), se realizan completando un formulario web.

Las consultas continuarán respondiendo a través de la casilla de correo concurso@fcien.edu.uy.

La documentación solicitada en los formularios de inscripción varía según se detalla a continuación:

Inscripciones a llamados de cargos de Ayudante (Gdo. 1) y Asistente (Gdo. 2):

1. Curriculum vitae en formato pdf o similar
2. Escolaridad de grado
3. Otros certificados que avalen el CV en un solo archivo, ya sea como un único pdf o como carpeta comprimida

Inscripciones a llamados de cargos de Profesor Adjunto (Gdo. 3) , Profesor Agregado (Gdo.4) y Profesor Titular (Gdo. 5):

1. CVUy (Curriculum formato ANII) o CV- DJ (Curriculum Vitae- Declaración Jurada <http://bib.fcien.edu.uy/files/formularios/concursos/>)
Si se opta por presentar el CV con formato de declaración jurada, el mismo debe contener timbre profesional de \$190 (valor vigente hasta 30/06/2021) y firma original. El mismo debe ser escaneado y enviado.

En caso de imposibilidad de presentar la declaración jurada o el CVUy, también se podrán inscribir presentando:

1. Curriculum vitae en formato pdf o similar
2. Otros certificados que avalen el CV en un solo archivo, ya sea como un único pdf o como carpeta comprimida.

IMPORTANTE

- Se aceptarán inscripciones hasta la fecha y hora de cierre del llamado.
- Luego de realizada la inscripción, se envía un correo de confirmación.
- Los Tribunales o las Comisiones Asesoras correspondientes podrán solicitar al aspirante cualquier información para su verificación, en caso que lo consideren necesario.
- El aspirante deberá autorizar, a los integrantes de la Comisión Asesora o Tribunal a solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos - incluida la propia Universidad de la República - la documentación probatoria correspondiente.
- El aspirante deberá autorizar al servicio, a realizar las comunicaciones y notificaciones personales de los actos indicados en el capítulo III del Instructivo de Notificaciones Personales electrónicas, al domicilio electrónico constituido. Obligándose a comunicar en la oficina donde fue constituido este dato, cualquier modificación de lo denunciado en el formulario. Asimismo, asumir la responsabilidad respecto al uso exclusivamente personal e intransferible de la cuenta de correo electrónico constituida como domicilio

electrónico.

- Las imágenes deben ser de buena calidad, en caso contrario quedará a criterio de la Comisión Asesora si los mismos son tenidos en cuenta.
- Cada archivo debe tener un nombre que haga referencia al contenido, según se detalla en cada formulario.
- En los casos que corresponda, todos los méritos deben estar avalados por su correspondiente certificado, en caso contrario no se tomarán en cuenta.
- Se recuerda que según el nuevo Estatuto del Personal Docente:
"Artículo 8° - Principio de libre aspiración y restricciones. La aspiración a la designación inicial en un cargo docente es libre. Sólo está sujeta a las siguientes restricciones:

c) Cuando se trate de la provisión de cargos de grado 1, los llamados deben comprender tanto estudiantes de grado y otras formaciones terciarias como egresados con no más de cinco años desde el egreso; las bases de los llamados pueden establecer plazos de egreso menores a los cinco años."

SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES